

Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto



Sandra Rosibel Pineda Aviles
Regidora Sexta





Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 11-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes treinta de Mayo del dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado, y los Regidores por su orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Aviles, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Señor Juan de la Cruz Hernández dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las dos horas



con cinco minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En lectura de correspondencia recibida tenemos las siguientes: 1.- La licenciada Alma Yadira Arriaga, Directora de la Escuela Domingo Sagastume, de la Comunidad de San Juan, Ceguaca solicita les colaboren con refresco y golosinas, para refrigerio que se realizara el lunes treinta de mayo 2022, en el marco de la celebración del día del árbol, tal como se realiza año con año en el Centro Educativo.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se brindo el apoyo a raíz que no realizaron la actividad programada. 2.- El Joven Elmer Josue Keiva Enamorado, solicita le brinden apoyo consistente en materiales para la elaboración del techo para su vivienda, misma que se encuentra en procesos de construcción y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- La Señora Irma Mejía Castellanos, solicita le brinden apoyo consistente en la donación de un terreno ubicado en el Pozón, mismo que será utilizado para instalar de moler maíz y taller electrónico.- La Corporación Municipal deniega lo solicitado, a raíz que la Corporación Municipal no tiene potestad de donar terrenos municipales. 4.- El Señor Donald Pineda Pineda, solicita le vendan un pegue del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en El Portillo, Ceguaca.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo debe realizar los trámites correspondientes.

5.- Miembros del Grupo Amigos Agricultores, solicitan le brinden apoyo consistente en Fertilizante 18-46-0 y urea, esto a raíz que están en temporada de Siembra y son personas de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo deben presentar la documentación que se le solicite. 6.- La Familia Castellanos Enamorado, solicitan les brinden apoyo para el mejoramiento o pavimentación de la calle que conduce a sus viviendas.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el mejoramiento de la calle antes mencionada no está estipulada en el Presupuesto vigente para el presente año 2022, pero el mejoramiento de la misma puede estipularse en el Presupuesto para el próximo año 2023. 7.- La Señora Virginia Erazo Castellanos, solicita le brinden apoyo consistente en materiales para el mejoramiento del techo de su vivienda, misma que se encuentra en mal estado.- La Corporación Municipal admite lo solicitado se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 8.- La Sociedad de Padres de Familia del Jardín de niños República de Japón de la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca, solicitan la finalización de los baños, de dicho centro educativo, de igual manera la ampliación de auls. La Corporación Municipal admite la solicitud, y el Señor Alcalde Municipal manifiesta que se verificara la inversión realizada en años anteriores. 9.- La Señora Ramona López Castellanos, solicita le vendan un peque del Servicio de agua potable para su vivienda ubicada en El Portillo, Ceguaca. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo debe realizar los trámites correspondientes en la dependencia de Servicios Públicos. 10.- Los Señores Rosa Castellanos Pineda y Pedro Enamorado, solicitan la construcción de su vivienda,





misma que se encuentra en mal estado y son una familia de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 11.- La Señora Agustina Ramirez Trochez, solicita le brinden apoyo consistente en la reparación de una habitación de su vivienda misma que fue dañada con los fuertes lluvias, cabe mencionar que la solicitante es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal admite lo solicitado se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 12.- La Señora Juana Francisca Castellanos, solicita apoyo consistente en materiales para el techo de su vivienda misma que se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 13.- La Señora Mirian Mejia Castellanos solicita le brinden apoyo consistente en materiales para el techo de su vivienda misma que se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal admite lo solicitado se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 14.- La Junta Local de "AHPROCAFE", solicita les apoyen complementando el recurso con el que actualmente cuentan, para el mejoramiento de la Calle troncal y las entradas a las zonas productoras (Fincas), para que las mismas esten en óptimas condiciones. El señor Alcalde Municipal manifiesta que proxímanamente se dara inicio al Proyecto de Pavimentación, se socializara con los productores para que ellos tambien puedan brindar el apoyo y se trabaje de manera mancomunada Junta Local y Municipalidad, con el objetivo de aprovechar los fondos existentes en la Junta Local AHPROCAFE.

- 15.- La Junta de Agua de la Comunidad de El Eden solicita a la Corporación Municipal que el Ingeniero Municipal pueda ayudarles a demarcar y declarar donde nace la cuenca de agua que abastece la Comunidad de El Eden.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que deben visitar la Dependencia de Catastro en la Municipalidad de Santa Bárbara, a raíz que la cuenca está ubicada en Jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, por tal razón no es competencia territorial de la Municipalidad de Tegucigalpa.
- 16.- La Docente Olga Lizet Pineda Enamorado, Directora del Centro Educativo Ponciano Leiva, solicita la donación de una cubeta de pintura, para pintar el aula y salón multiriosos del centro educativo de la Comunidad de El Portillo Tegucigalpa.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.
- 17.- La Docente Olga Lizet Pineda Enamorado, Directora del Centro Educativo Ponciano Leiva de la Comunidad de El Portillo Tegucigalpa, solicita les faciliten un pegue del servicio de agua potable, para el centro educativo ya que actualmente no cuentan con dicho servicio y mismo que es de suma importancia para la salud de los niños.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, debe realizar los trámites con el Jefe de Servicios públicos.
- 18.- La Sociedad de Padres de Familia, de la Escuela Felix Paz de la Comunidad de Santa Ana Tegucigalpa presentan propuesta para el mejoramiento del centro educativo, basada en las necesidades existentes.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya está aprobado el techo para el Salón de dicho Centro Educativo, expresando que las necesidades son muchas en todos los centros educativos, como Corporación Municipal no pueden responder a todas las necesidades, se priorizarán las mismas y de esta forma poder



Brindar el apoyo a todos los Centros educativos.

19.- Holga Tervel Coordinadora del Programa Construcción de Ciudadanía del Centro de Derechos de Mujeres CDM, solicita el nombramiento de tres miembros más de la Corporación Municipal tales como ser: Regidor(as), Coordinador(a) de la UMA y coordinadora de la OMM, mismos que serán clave en la toma de decisiones de las Políticas orientadas a favorecer los derechos de las mujeres, se adjunta Programa a desarrollar e invitación.- La Corporación Municipal asigna a Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maria Romelia Pineda, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y José Arcenio Castellanos Urquía, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental. gbiernes deberán confirmar su asistencia y participación en dicho evento.

20.- Se recibió Circular enviada por el Señor Nelson Yovany Castellanos Perdomo, Presidente de la AMHON, mediante la cual informa que el Periodo de matrícula de vehículos inicia el uno de Julio de cada año, por tal razón solicitan que se notifique mediante Certificación de punto de octa si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2022. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no existe alguna modificación a la Tasa Vehicular Municipal y/o Multas para el presente año 2022, que se mantiene igual que el año anterior.

21.- El Apoderado Legal Abogado Luis Alonso Guardado Alvarenga, Apoderado Legal de "Constructora FYL S. DE R. L DE C.V." solicita se les envíen todas las invitaciones correspondientes en condición de proveedora y contratista para participar en toda la actividad de contrataciones administrativa o cotizaciones y licitaciones de Proyectos y obras que lleve a cabo la Corporación Municipal. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que

es la parte administrativa de la Construcción quien debe estar pendiente y realizar la compra de las bases cuando las mismas estén a la venta, ya que la publicación de las mismas se hacen de manera general para todos los interesados. 7.- INFORMES:

7.1 La Auditora Interna Arquidia Ivet Castellanos Castellanos, presenta ante la Corporación Municipal para su análisis, discusión y aprobación los siguientes informes: a) Informe de Revisión especial al cumplimiento de legalidad de libros de actas correspondiente al mes de febrero año dos mil veintidos.

Mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. b) Informe de Revisión especial al cumplimiento de legalidad de libro de actas correspondiente al mes de marzo año dos mil veintidos. Mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. c) Informe Especial al cumplimiento de legalidad del libro de actas correspondiente al mes de abril año dos mil veintidos. Mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.2 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:

1.- Ya se finalizó el Proyecto de Pavimentación del Barrio Las Flores, en la Comunidad de El Eden Ceguaca, próximamente se informará la fecha en que se realizará la inauguración. 2.- La calle que conduce de El Portillo hacia la Comunidad de San Juan, presenta fisuras a raíz que en cercanías existe una falla geológica la cual está afectando también la calle y más con las fuertes lluvias que están afectando nuestro territorio, por lo que propone a la Corporación Municipal proceder a la reparación de dicha falla ya que es un riesgo que se presenta y puede provocar un accidente. La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el



Señor Alcalde Municipal. 3.- Ya se están vendiendo las bases para las licitaciones de los Proyectos: 1.- Mejoramiento de la Calle de terracería desde la comunidad de El Edén hasta la calle nacional que conduce a Pito Solo. 4.- Ya se realizó la clasificación de las familias que serán beneficiadas con las viviendas que se construirán a través de Convenio firmado con Aldea Global y la Municipalidad de Leguaca, las familias beneficiadas aportarán la mano de obra no calificada y la piedra. 5.- Se recibió requerimiento extrajudicial para pago de multa interpuesta por el Instituto de Acceso a la Información Pública, ya que en el Portal de Transparencia no se cumplieron los requisitos establecidos para la publicación de la información por parte de la encargada de dicha dependencia. 6.- Se firmara Convenio con la UNAH para recibir profesionales en el área de Salud quienes realizaran el Servicio Social en el Centro de Salud del Casco Urbano y el Centro de Salud de la Comunidad de El Edén Leguaca 7.- El día de mañana Martes treinta y uno de Mayo 2022, se viajara a la Ciudad de Tegucigalpa a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a realizar la entrega de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año Dos mil veintidos. 8.- Ya acreditaron las transferencias correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo año Dos mil veintidos, mismas que incremento la cantidad de: Ciento seis lempiras exactos (Lps 106.00) mensuales, al año incremento la cantidad de Un mil doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 1,272.00). 9.- Se realizará la instalación de Cámaras de Seguridad en la Posta Policial y Comedor del Adulto Mayor, de igual manera se procederá a la reparación de las existentes en el Palacio Municipal y alrededores del

Parque ya que las mismas están en estado, también se debería realizar la reparación del sistema eléctrico, mismo que se encuentra en mal estado. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 Se presentan los señores Lazaro Erazo y José Benigno Trochez, quienes forman parte de las Juntas de agua en representación de tres municipios del departamento de Santa Bárbara, manifestando que están organizados con el objetivo de proteger las fuentes de agua, que abastecen los municipios de Concepción del Sur, Leguaca y Santa Bárbara, expresando que requieren de la juramentación de la Junta Directiva Regional, para mayor legalidad, y poder dar inicio a las gestiones necesarias para la protección de las fuentes de agua ya que las mismas están olvidadas por las autoridades competente, expresa que ningún alcalde Municipal les a juramentado, a raíz que son una junta de agua regional razón por la cual deben ser juramentados por el Gobernador Departamental.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que deben visitar al Señor José Arnol Avelar Hernández, quien actualmente se desempeña como Gobernador Departamental, para que sea él quien realice la Juramentación correspondiente y manifiesta que se debe realizar un Cabildo Abierto mancomunado, incluidos los municipios que forma parte de la Junta Administradora, por tal razón pide que se hagan presentes a una reunión de Junta Directiva de la Mancomunidad CODEMUSBA, ya que en la misma forman parte los mismos municipios que conforman la Junta Administradora Regional y poder establecer la fecha para desarrollar el Cabildo Abierto y tratar el tema de la protección de las fuentes de agua. 8.2 La Regidora Sexta Sandra Rosibel Pineda, informa



que el Diez de Junio 2022, se realizara la Brigada médica en la Comunidad de El Edén Ceaguaca, por tal razón hace entrega de la lista de medicamentos que debe comprar la Municipalidad solicita que se pueda apoyar con sillas y colchonetes para que puedan ser utilizados en la brigada médica. también solicita el apoyo de los técnicos municipales para que puedan coordinar dicha actividad ya que la misma es realizada por la Municipalidad. 8.3 La Regidora Sexta Sandra Rosibel Pineda, manifiesta que via teléfono varios vecinos del casco urbano le han solicitado que a través de la Corporación Municipal se puedan instalar túmulos o reductores de velocidad en las calles del casco urbano, a raíz que los conductores de vehículos, abusan de la velocidad causando así un peligro para la población en general. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo solicitado no es competencia de la Corporación municipal, dicha solicitud deben realizarla a la dependencia de viabilidad y transporte, ya que son ellos quienes autorizan la instalación de los mismos. 8.4 El Director Municipal de Educación Lic Cesar Augusto Arriaga, agradece el apoyo recibido de parte de la Corporación Municipal, manifestando que ya cuentan con internet en la oficina asignada a la Dirección Municipal de Educación, Distrito # 23 de Ceaguaca el cual es de mucha ayuda para realizar el trabajo en beneficio de los educando de todo el municipio, agrega que es de gran necesidad el equipamiento de la oficina ya que actualmen carecen de los mismos, además agrega que la Dirección Municipal de Educación tiene asignada una mototaxi, la cual está en mal estado y sería de mucha importancia que la misma pueda ser reparada y sea utilizada por la Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se

procedera a realizar por un especialista la ubicación de la Mototaxi, y a la reparación de la misma en caso que los daños no sean mayores, y al realizar la reparación de la misma pueda ser asignada a Servicios Públicos para que los fontaneros puedan utilizarla cuando necesiten movilizar herramientas y materiales a la reparación del sistema de agua, pero esto dependerá del daño que la misma presente. 8.5 El Licenciado Cesar Augusto Arriaga, pide a la Corporación Municipal la limpieza de la calle que conduce a la Iglesia Bautista, esto a raíz que en los próximos días llegara la brigada médica norteamericana y la calle se encuentra acumulado material desperdicio y tierra que fue extraída de la calle que recientemente se pavimento, razón por la cual debe realizarse la limpieza.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se procedería a realizar la limpieza correspondiente, para mantener un buen ornato en nuestro municipio.

9. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda:

1. Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la Señora: Gladis Castellanos Urquía, con Documento Nacional de Identificación (DNI) Número: 1605-1965-00040, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide doce punto setenta metros lineales, del punto dos al punto tres mide nueve punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de Tomas Castellanos Urquía. AL SUR: Del punto cuatro al punto cinco mide siete punto cincuenta y dos metros lineales, del punto cinco al punto seis mide siete punto cincuenta metros lineales y colinda con propiedad de Maria de la Cruz Rivera Castellanos. AL ESTE: Del punto tres al punto cuatro mide diez punto veinte metros lineales y colinda con calle pública

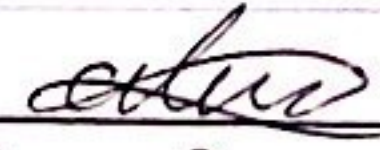


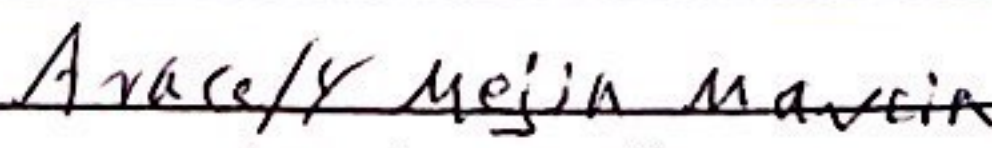


36 Presentando una diferencia de 0.10 Centímetros según las medidas de documento 10.30 metros lineales), AL OESTE: Del punto seis al punto siete mide nueve punto noventa metros lineales del punto siete al punto uno mide tres punto sesenta metros lineales y colinda con propiedad de Maria de la Cruz Rivera Castellanos, teniendo una área total de: Ciento noventa y cinco punto veintisiete metros cuadrados ($195.27m^2$), con un valor Catastral de Seis mil ochocientos setenta y tres lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps 6,873.48), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número 21-248-004092-0, de Banco de Occidente la Cantidad de: Un mil treinta y un lempiras con dos centavos (Lps 1,031.02), el terreno se encuentra dentro del título Ceguaca, o Ceguaca, el Viejo. b) Realizar la próxima Sesión de Corporación el día Jueves nueve de Junio Dos mil veintidos, a las 8:00 a.m., en el Palacio Municipal. 10.- No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las cuatro horas con cinco minutos de la tarde. Se Firma Para Constancia.


Luis Antonio Encarnación Muñoz
Alcalde Municipal


Yery Eusebio Erazo Encarnación
Vice Alcalde Municipal


Alexis Ramon Sagastome Pineda
Regidor Primero


Aracely Mejia Mancía
Regidora Segunda



Paula Iris Pineda Muñoz

Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera

Melvin Mauricio Pineda Enam.

Melvin Mauricio Pineda Enam.
Regidor Cuarto

Maximino Muñoz Pineda

Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto

Sandra Rosibel Pineda Aviles

Sandra Rosibel Pineda Aviles
Regidora Sexta

Nidia Castellanos Rapalo

Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal.



ACTA N° 12-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Jueves nueve de Junio del año Dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado, y las Regidores por su orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancia, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Aviles, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios.